PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 361

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN (X NUEVA (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

UNION DE NEVEROS APAN

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "UNION DE NEVEROS APAN"

GIRO AUTORIZADO NEVERIA

HORARIO:

DE LAS 09: OO A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: CALLE TECOJOTES No. 6, COL. LOS CAPULINES

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04 DE MARZO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCIÓN" PRESIDENTA MUNICIPAL ONAL DE APAN, HGO.

> DRA. MARÍA ZORAYD ROBLES BARRERA

> > EXPIDIÓ: LIC. NEFTAL IBAXAN DIRECTORA DE REGLAMENTOS

R.P. 1369 N.V. 156700

